

ID DOCUMENTO: SO2EeYg67iH110Ty4IW3a4ih6GI=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Posgrado

Resolución de 18 de octubre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de manera provisional ayudas dirigidas a los doctorandos de la Universidad, correspondientes a la acción sectorial 148 (fomento de lectura de tesis doctorales de calidad) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Mediante la Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Universidad de Málaga¹, se publicó la convocatoria de ayudas dirigidas a los estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga correspondientes a la acción sectorial 148 del I Plan Propio Integral de Docencia para el fomento de tesis doctorales de calidad.

El artículo 5 de la citada resolución contemplaba dos criterios para percibir ayudas por aportaciones de calidad (criterio A) y por defensa de tesis doctoral (criterio B), estando el importe de cada ayuda marcado por lo establecido en el artículo 6.1 de la mencionada resolución.

Por otra parte, el beneficiario podrá emplear el importe de la ayuda concedida para afrontar pagos relativos a los conceptos descritos en el artículo 6.3 de la Resolución de 26 de marzo de 2019, para lo que deberá aportar la correspondiente justificación mediante factura o recibo (artículo 9.2 de la resolución).

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la citada resolución, se ha procedido a evaluar las solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre de 2019, en virtud de lo cual resuelvo:

Primero. Conceder de manera provisional las ayudas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, a través del gestor de peticiones del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Málaga, 18 de octubre de 2019

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO.
Por Delegación de Competencias
(Resolución 07/03/2016, BOJA nº 65, de 7 de abril)

Gaspar Garrote Bernal

¹ https://www.uma.es/media/files/ConvAcci%C3%B3n148-Registro_WJdpqAz.pdf



EFQM AENOR



Edif. Pabellón de Gobierno, Campus El Ejido 29071.
Tel.: 952 13 4298 Fax: E-mail- cipd@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO

18/10/2019 10:29 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 805F99108F4DD7D3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 10:29:29
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 11:39:50



ANEXO I: AYUDAS PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS

Referencia	DNI	Criterio A (€)	Criterio B (€)	Ayuda Concedida (€) Criterio A+B
936/2019	29620038V	1400	300	1.700
934/2019	76437375A	1400	500	1.900
927/2019	25731463Y	--	300	300
917/2019	79029679T	1400	500	1.900
912/2019	Y2033633X	1400	500	1.900
898/2019	77470414C	1400	300	1.700
886/2019	52530573E	1400	300	1.700
877/2019	53741375N	--	500	500
876/2019	48458923Q	1400	500	1.900
875/2019	74879155X	1400	500	1.900
874/2019	74841619X	0 (1)	500	500
859/2019	78978259P	700	500	1.200
831/2019	74890244J	--	500	500
829/2019	Y3652514J	700 (2)	500	1.200
821/2019	53741375N	1400	--	1.400
803/2019	78973729D	700	--	700
796/2019	25738467H	--	500	500
784/2019	25581397S	700	300	1.000
779/2019	M920303	1400	--	1.400
776/2019	X9797871D	700	500	1.200
772/2019	53152583C	--	500	500
770/2019	26810276G	1400	500	1.900
762/2019	26299701Y	0 (1)	300	300
743/2019	6140085738	0 (1)	500	500
710/2019	77452603B	0 (1)	500	500
685/2019	44651910D	0 (1)	500	500
TOTAL	27	18.900	10.300	29.200

(1) No cumple criterios CNEAI (Resolución de 26 marzo de 2019, art. 5.1.4).

(2) No todas las aportaciones cumplen con lo previsto en el art. 5.1.2 de la Resolución 26 marzo 2019.



EFQM AENOR



Edif. Pabellón de Gobierno, Campus El Ejido 29071.
Tel.: 952 13 4298 Fax: E-mail- cipd@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

18/10/2019 10:29 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 805F99108F4DD7D3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 10:29:29
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 11:39:50

